

REDES SOCIALES y TICs: Un enfoque orientado hacia las Organizaciones.

Esc. Mónica Graciela Pastorini Silva ("rumosaca@hotmail.com")(1.1)

Esc. Rosa Beatriz López Salazar ("escribanalopez@gmail.com") (1.1)

(1.1) *Integrantes de la Comisión de Derecho Informático y Tecnológico de la Asociación de Escribanos del Uruguay.*

Abstract.- *La Red Social desde un enfoque funcional como herramienta para lograr determinados objetivos; intercambio de conocimientos; formación de opinión pública; Nuevo Modelo de Empresa u Organización; aplicaciones prácticas.-*

INTRODUCCION.-

Desde el año 2001-2002, surgen los primeros sitios especializados en Redes Sociales, que posibilitan que pluralidad y comunidad se conjuguen, siendo *sociedades virtuales* con opinión pública.

Los usuarios han adquirido poder a través del uso de redes sociales y se asemeja a cuando los ciudadanos recolectan firmas para un mismo fin en la *sociedad real*, mientras que en la *sociedad virtual* se pueden obtener comentarios a través de las redes sociales para influir en la opinión pública .

Por ejm. Como sucedió con Facebook, en la elección del Presidente de los EE.UU – Barack Obama- y de igual forma en Twitter donde él mismo obtenía en su perfil público, adhesiones y opiniones favorables a su candidatura; lo cual indujo a formar determinada opinión pública.

En nuestro país, personas públicas del ámbito político que a través de su perfil social en la Red de la "Sociedad Virtual" obtuvieron opiniones favorables o desfavorables que determinaron en cierta medida su permanencia en el cargo que detentaban en la "Sociedad Real".

Nos preguntamos a que ámbitos se puede llegar ¿? Nos respondemos a TODOS... se proyecta una nueva visión de la Red Social, como instrumento o herramienta para el fortalecimiento o interacción en las Organizaciones, desde el punto de vista de los recursos y las necesidades de la Organización propiamente dicha y de sus integrantes, en un ámbito de negociación, deliberación y acuerdo.

1.- RED SOCIAL.- (Definición)

Sitio Web que permite el ingreso mediante un registro, a las personas que cumplen con los requisitos que se solicitan para la inscripción o registro, aportando determinados datos (por ej. Correo electrónico) o básicamente el correo electrónico; por el cual se conecta creando su perfil y compartiendo desde el mismo, contenidos, intereses similares, juegos, amistad o cualquier otro tipo de relacionamiento o comunicación, o diálogo virtual en un intercambio dinámico con el fin de potenciar recursos.

2.-Características:

Cada integrante al relacionarse de esta forma genera una red de contactos, los cuales mantienen su dependencia así como su independencia o individualidad. Un elemento característico o particular es que si un integrante de la Red se desvincula, la Red no se desintegra o disuelve (tiene una especie de autonomía); y este aspecto señala también una característica de la Red en sí, su independencia como grupo u organización; sobrevive por sí misma en la medida que los demás o el resto de los integrantes mantienen sus perfiles interrelacionados virtualmente. La Red se autogenera (retroalimenta) en consecuencia de que cada integrante de la misma aporta nuevos contactos y a su vez estos se relacionan y aportan nuevos integrantes y así sucesivamente.-

Este Modelo prioriza las relaciones horizontales siendo más importante la capacidad de negociación que le ejercicio de la autoridad, procurándose el bien común.

3.-PRINCIPIOS:

Los principios generales ya existentes en el ámbito jurídico-informático son el de legalidad, veracidad, finalidad, previo consentimiento informado, reserva y responsabilidad; que se aplican también a las Redes Sociales.

Puntualizando como *nuevos principios o principios propios* de las Redes Sociales tenemos los siguientes:

- autorregulación – cuando la propia comunidad censura contenidos;(ejemplo página “el rincón del vago” que Instituciones de Enseñanza recomiendan no utilizar sus contenidos que fueron verificados como erróneos)
- difusión: entendido como divulgación del conocimiento;
- equidad: trato justo para todos respetando la diversidad;
- horizontalidad: relaciones horizontales donde no existe jerarquía;

- negociación y relaciones comunitarias : Democracia Virtual

4.-Clasificación de Redes Sociales:

RED SOCIAL PRIVADA: Sitio Web desarrollado en el ámbito de una Organización en la cual el registro esta limitado con determinados requisitos particulares; que pueden ser de índole personal o profesional que deben cumplir o revestir, o detentar la persona que pretende o aspira integrar la Red.

RED SOCIAL PUBLICA: Sitio Web desarrollado para que en su ámbito se conecte o interrelacionen virtualmente todas las personas que aspiren integrar la Red sin restricciones o requisitos específicos; es abierta en oposición a la Red Privada que se particulariza por ser cerrada por su modalidad en cuanto a requisitos que deben cumplir sus integrantes para ingresar a ella; ejm.: profesionales de determinado ámbito; genero, edad, etc.

La Red es abierta y en construcción permanente.-

4-a-) Red Social como Instrumento o herramienta (para beneficio de la sociedad y beneficio de la propia empresa), dentro del ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial.

Ya en el siglo XX como respuesta a un proceso de agudización de la fragmentación social que se observaba en buena parte del mundo y a la acción de distintos grupos sociales que cuestionaban el orden mundial imperante, surge en el mundo capitalista una importante corriente de opinión que exige a las empresas la incorporación a sus prácticas de una visión más social; comienza a surgir en las grandes cooperaciones la implementación sistemática de acciones de responsabilidad social como factor que contribuye a la mejora de la competitividad. Estas conductas ayudan a la supervivencia de la estructura económico social prevalente en tanto promotor de la inclusión social, pasando a ser la dimensión ética, la guía en la gestión de la empresa y un soporte que ayuda a asegurar su viabilidad economico-social.

La Responsabilidad Social Empresarial debe formar parte de la cultura empresarial e impregnar todas sus actividades, transformandose así en una herramienta que contribuya al logro de objetivos empresariales en un contexto de creación de valor público.

Definición de la R.S.E: “Es la forma de gestión que se define por la relación ética y transparente de la empresa con todos los públicos con los cuales ella se relaciona, y por el establecimiento de metas empresariales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las

generaciones futuras, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales. (“Instituto ETHOS - Brasil “)

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la responsabilidad social de la empresa es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario.

Ejemplos de Redes Sociales utilizadas como herramienta para el ejercicio de la RSE:

Saman: en Red Social MSN, interactuando con los usuarios brindando recetas de alimentación saludable a bajo costo.

Motociclo: proporciona locales, docentes, alimentación y conexión wi-fi para la utilización de las computadoras del proyecto ceibal a niños de la zona de los referidos locales; facilitando el acceso y capacitación.

Movistar: Proporciona acceso desde sus Antenas, de esta forma contribuye a aumentar la conectividad en zonas de Montevideo, en las cuales las “ceibalitas” (computadores XO) no tenían conectividad.

Siguiendo esta línea, podríamos decir que dentro del referido ámbito de RSE, las empresas y/u organizaciones, podrían proporcionar utilizando la Red Social: Manuales con contenido pedagógico (guías de navegabilidad en Internet para sus empleados -padres con hijos menores-); Manuales de capacitación, que interesen a la empresa (guías de la gestión específicas relacionadas a nuevas implementaciones)

4. b-) *INFORME CEPAL.* –

De informes o estudios estadísticos de CEPAL, se arribo a la conclusión que el surgimiento de las TICs acentuaban las desigualdades en América Latina, aumentando la Brecha Digital interna de cada país (datos de los años 1990 – 2003).

El acceso a las TICs en el extracto social de mayor poder adquisitivo vio registrado un aumento significativo a diferencia de aquellos que se encuentran en extractos sociales de escasos recursos.

Al respecto, en un concepto que relaciona la pobreza con el Acceso a TICs y acceso a Internet , *Cecchini y Scott* en el año 2003 indican “que los pobres y los ricos utilizan diferentes técnicas de comunicación y que la naturaleza del cambio tecnológico, ha beneficiado principalmente a los ricos, ampliando la brecha digital.”

Las TICs también encarnan conceptos inherentes a los países en vías de desarrollo, donde el contexto legal e institucional es distinto, se requiere una serie de reformas institucionales para las nuevas TICs se puedan difundir ampliamente.

* Es desde este punto de partida que cada País ha buscado soluciones.

En nuestro País enfrentados a esta realidad se ha abordado el tema desde variados ámbitos:

a) Desde la Educación : Plan Ceibal (se entrega una computadora por niño en las Escuelas Primarias), siendo el primer país Latinoamericano en concretar el Proyecto OLPC ;

El Plan Ceibal, es la culminación en el país de la idea impulsada por el norteamericano de las tecnologías Nicolas Negroponte y la ONG "One Laptop Per Child Association", "es un cambio pedagógico en las escuelas", dijo el director del programa "Infancia, Adolescencia y Familia" del MIDES, Julio Bango en la XI Conferencia Iberoamericana de Infancia y Adolescencia (año 2009) , asimismo expreso que en relación a la utilización de las computadoras, una herramienta educativa que "rompe con la brecha digital".Y que "Hay que fomentar la participación de los niños en asuntos que les afecten. *Los valores de la democracia no son sólo para transmitirlos, sino también para practicarlos*" (FUENTE E.F.E)

Asimismo, podemos decir que en nuestro País, en los cursos de nivel Secundario (Liceal) de la Enseñanza Pública (en los que aún no se había implementado el Plan Ceibal) los docentes intentaban que los alumnos utilizarán Internet para los trabajos externos, a través del siguiente mecanismo: le solicitan a los alumnos que accedieran a determinado Sitio en Internet, en el cual colgaban trabajos a realizar; cuestionarios que el alumno completaba en la misma web, y de esta forma el Docente intentaba "instalar la cultura" de la utilización de ese nuevo medio -TIC-; es de analizar que ante esta propuesta, los alumnos de Enseñanza Secundaria Pública en el grado de 3er.año, reaccionaban en forma positiva, con un bajo nivel de deserción o "rechazo", y los que "rechazaban" o se "negaban" al uso de TIC argumentaban no tener acceso a Internet, por motivos económicos, de infraestructura, de carencia del medio TIC. En conclusión y haciendo una proyección numérica la relación proporcional a tal actitud, sería de 20 alumnos, 5 no tenían acceso.-

b) Proyecto Cardal (convergencia tecnológica).

1) Convergencia en el acceso.- Capacidad de brindar múltiples servicios al abonado desde una única entidad de red.-

2) Convergencia en el Transporte.- Capacidad de transportar, a través de una única red, servicios esencialmente distintos" voz y datos"

3) Convergencia en la conmutación.- Capacidad de conmutar, en un único elemento de red distintos tipos de servicios

El Proyecto Cardal tiene por objeto abrir las posibilidades de la convergencia tecnológica a todos los hogares . Dicha finalidad se concretaría con el aporte de las empresas de comunicaciones tanto publicas como privadas.

c) Gobierno Electrónico : Asimismo el Estado, se dirige a los ciudadanos mejorando su gestión administrativa. Ejemplos: *Expediente Electrónico*.- en tal sentido el Ingeniero José Clastornik, Director de Agesic (Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento) anunció en Diciembre de 2009 la implementación en el MIEM Y EL MSP del Expediente Electrónico.

El ejemplo mas reciente la Intendencia Municipal de Florida, distinguida como Ciudad Digital Iberoamericana en la Categoría Ciudad Pequeña, y el segundo premio en la categoría e-Inclusión. La distinción, otorgada por la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCJET), se entregó en Costa Rica en el mes de junio de 2008.-

En conclusión el Uruguay ha avanzado en el ranking elaborado por el World Economic Forum (WEF) sobre el grado tecnológico de 133 países en el mundo y se ubicó en el puesto 57.

En el ranking anterior en que se tomaron en cuenta 134 economías del mundo, se había ubicado en el puesto 65.

Asimismo en la nueva edición del ranking del WEF se ubicó octavo dentro de los países caracterizados como de ingresos medio altos.

La mejora de Uruguay en el ranking se debe a avances en el entorno económico político y de infraestructura en el que el país, así como a una mejora en la disposición o preparación para el desarrollo tecnológico y en la utilización que existe de la tecnología.

Según el informe del WEF, Uruguay "pese a tener un pobre entorno de mercado" -que lo ubica en el puesto 96 en el mundo-, "cuenta con un justo entorno regulatorio y de infraestructura" en donde se ubica en los puestos 52 y 61 en el mundo respectivamente. (Fuente "El País Digital")

5.-Utilización de Redes Sociales implica utilización de TICs

La pobreza o riqueza medida desde el punto de vista del acceso a TICs.(Brecha).

Paralelismo entre el poder económico o riqueza y acceso; así como pobreza y no acceso o uso de TICs.

Siguiendo el pensamiento del Dr. Renato Jinjema "es posible que esta situación dada, *brecha digital* puede llegar a acortarse o disminuir distancia entre ricos y pobres o entre quienes tienen acceso y uso de las TICs y aquellos que no la tienen, cuando crezca la alfabetización digital y el acceso a la información; las personas pueden generar un nuevo conocimiento, desarrollar nuevas capacidades y potencialidades, en definitiva INNOVAR.

INNOVAR, en cuanto a alfabetizar y capacitar en materia de uso de TICs, sería el elemento central para iniciar el proceso. Desarrollar políticas y estrategias que generen la universalización del acceso para todas las regiones, poblaciones rurales, aprovechando las TICs como el celular, las conexiones inalámbricas o satelitales, particularmente a la red Internet.

Realización de procesos inteligentes e idóneos de alfabetización digital. La superación y el acortamiento de las distancias entre los llamados “info-ricos” y los “info-pobres” o la inclusión de los segundos, solo se producira cuando de la mano de la educación los alfabetizados digitalmente- estimulados más allá de un mero curso de computación- generen posteriormente nuevas ideas y nuevo conocimiento, desarrollen nuevas capacidades y potencialidades e innoven, abordándose con creatividad nuevos proyectos y desarrollándose nuevos negocios.

TICs al servicio de un proceso de disminución de desigualdades. Mas que por el conocimiento y el saber , al futuro se llega por la innovación. (Revista Alfa Redi Nº 107 – Jijena Leiva, Renato Javier)

En nuestro País la *Reduy* es un Portal donde se pueden encontrar Servicios , “e-commerce”; “webhosting”, correo, espacio para agregar sitios web, chat, buscador, portales de Empresas, negocios y oportunidades (<http://www.reduy.com/>).

6.- IDEAS – INNOVACION_

Proyecto o ejemplo de Red Social aplicado a la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU) como Organización.

La preocupación por la mejora de la gestión no es nueva en la AEU, en tal sentido se vienen desarrollando diversos procesos, en virtud de ello se instala un cambio cultural que supone una orientación al afiliado, la mejora de la rentabilidad y afirmación de los conceptos de pertenencia y responsabilidad. También ese cambio permitió la introducción de las nuevas tecnologías (TICs) ocupándose de una adecuada sustentabilidad con el conjunto de políticas y lineamientos del Estado; debe ser sustentable pero no como un fin en si mismo sino como un medio para lograr la satisfacción de las necesidades de sus afiliados.

En ese sentido definimos la finalidad o misión de la AEU que es trabajar para el servicio de sus afiliados en un marco de sustentabilidad económico y social para llegar a todos ellos en forma efectiva, para satisfacer cada vez más necesidades; o sea que su finalidad no debe observarse exclusivamente desde el punto de vista de prestación de servicio sino dentro de un enfoque más amplio de creación de valor público, articulando la AEU su accionar con el conjunto del Estado; para así dar respuesta a las necesidades presentes y futuras de la sociedad contribuyendo al bien común.

Como llegamos a determinar las necesidades del colectivo de los afiliados? A través de la negociación , la deliberación y el acuerdo, de esta forma la AEU estaría contribuyendo a la generación de valor público: cumpliendo con las políticas de Estado; abriendo nuevas oportunidades a generaciones actuales y/o futuras; capacitación en TICs a sus afiliados con costos bonificados; financiando adquisición de equipos informáticos; convenios con servicios especializados en materia notarial; fomentar procesos que construyan comunidad, ciudadanía, democracia y capital social.

EL PROYECTO COMO EJEMPLO INNOVADOR

La Asociación de Escribanos del Uruguay cuenta con pagina web propia; la idea podría desarrollarse dentro de esa misma infraestructura, colocando allí la Red Social para Notarios Uruguayos.

Relacionamiento de Usuario y Organizador de la Red Social.–

A) Contratación – Obligaciones y Derechos.

Perfil del Usuario .- Se crea con la información que proporciona el Usuario de acuerdo a sus intereses, y el Organizador de la Red le sugiere otros perfiles relacionados a aquellos intereses; que plasmo al momento de su registro en la Red Social; esto es publicaciones o perfiles de Notarios especializados en dichos intereses; o idóneos en los referidos temas.

Proveedores de acceso y Proveedores de contenido.

En el caso el proveedor de acceso es la Asociación de Escribanos del Uruguay (AEU) que tiene: 1) responsabilidad contractual en cuanto a las siguientes obligaciones: deber de informar; back up y seguridad.- 2) responsabilidad extracontractual – en el marco de la Ley 17.296.-

Asimismo los proveedores de contenido, para el caso son los Usuarios y la AEU que reviste doble calidad por ser proveedor de acceso.

Se distinguen: Intermediarios Tecnicos, y en tal sentido de la responsabilidad existen opiniones divididas, quienes entienden que si son responsables y quienes que no; en relación a los contenidos que proveen.

Proveedores de Contenido: 1) Notarios (opiniones que vuelcan como actores de la Red Social); distinguiendo: titulares de los derechos (Notario) e intermediarios (un Notario sube información a la Red con autorización de un colega una publicación de autoria de aquel).

B) Principios que regulan. –

- 1) eficiencia- cumplir con los objetivos,
- 2) equidad- trato justo de las personas respetando la diversidad;
- 3) responsabilidad pública: actuar con transparencia, respetando las normas para alcanzar los objetivos;
- 4) calidad: cumplir con un servicio que satisfaga los requerimientos del usuario.
- 5) buena fé
- 6) solidaridad;
- 7) "Autorregulación" - de la propia comunidad , de la propia Red.

PRINCIPIOS BASICOS:

Potenciar Recursos.

Enriquecimiento del conglomerado notarial ; ademas del individual; de cada integrante de la red.

NUEVO PRINCIPIO: de DIFUSION: DIVULGACION.

EQUIDAD –“disminución de desigualdades”

UNIVERSALIZACION DEL ACCESO – CONOCIMIENTO.

HORIZONTALIDAD - Relaciones horizontales.

Negociar entre pares.

RELACIONES COMUNITARIAS.-

C) Legislación aplicable.-

Constitución de la Republica Oriental del Uruguay.

Código Civil Uruguayo

Ley 18.331- Protección de Datos Personales y Decretos Reglamentarios 464/2008 y 414/2009 ;

Ley 17.616 – Derechos Autor

Ley 18.381 - Acceso a información pública y su Decreto Reglamentario 484/2009;

Ley 18.220 - Nacional de Archivos .

D) INTEGRACION O COMPOSICION.

La ubicamos dentro de la clasificación de Red Social Cerrada: Integrada por Profesionales Universitarios Escribanos.

1.- Red Social creada dentro del ámbito de la Organización o Empresa - ¿tiene la obligación de inscribir la base de datos ?? .- En el marco de nuestro sistema jurídico Uruguayo – Ley de Registro de Base de Datos – existiría obligación de inscribir la base de datos de usuarios de la Red Social, en tanto que cada Usuario proporciona sus datos al Registrarse conformando así una Base de Datos.

2.- Registro .- Para conformar el perfil del Usuario el Escribano completando un formulario de acuerdo a sus intereses y motivaciones de conocimiento, lo que lo habilitaría a mantener contacto y relacionarse con sus pares en el mismo ámbito de acceso a la información y divulgación de aquella exclusivamente seleccionada.

3.- Derechos de Autor: asegurar la autoría de las creaciones propendiendo a la universalización del conocimiento, siempre dentro del marco regulatorio establecido.

E) FIN Y OBJETIVO.

Para el desarrollo de este Proyecto Innovador la AEU debe tener una estrategia, debe ser una organización económicamente sustentable con recursos e inversiones propias, cumpliendo una gestión socialmente responsable y asumiendo un rol activo en la obtención de soluciones a los problemas del colectivo de los afiliados.

CONCLUSIONES GENERALES:

-Ventajas y Desventajas de las Redes Sociales

I) Favorecen la participación y el trabajo colaborativo o cooperativo entre las personas, es decir permiten a los usuarios participar en un proyecto en línea desde cualquier lugar.

II) Permiten construir una *identidad virtual personal* , debido a que permiten

a los usuarios compartir todo tipo de información .

III) Facilitan las relaciones entre las personas y organizaciones , evitando todo tipo de barreras culturales .

IV) Facilitan la obtención de la información requerida en cada momento debido a la actualización instantánea.

V) Facilitan el aprendizaje integral fuera del espacio físico convencional y permiten poner en práctica los conceptos adquiridos.

VI) Por el aislamiento social del Mundo actual, la interacción a través de Internet permite a un individuo mostrarse a otros. Es decir las Redes Sociales son una oportunidad para mostrarse.

VII) Permite fomentar el espíritu emprendedor buscar nuevas cosas , permite a cualquier individuo buscar la información por sí mismo;

VIII) Permite intercambiar actividades, intereses y aficiones;

IX) Permite tener relación entre los individuos-individuos; individuos-organizaciones, organizaciones-organizaciones; facilitando una mejor comunicación.

Desventajas.-

Podríamos decir que ciertas desventajas estarían dadas en aquellos extremos que de una forma u otra no se encuentran regulados o amparados por la Legislación; lo que no implicaría que fuera estrictamente necesaria u obligatoria tal regulación; o sea es parte de la “Libertad Virtual”; y en cuanto a esto se debe propender a jerarquizar los principios de “confianza” y “buena fé” .

- EL DESAFÍO PARA LAS SOCIEDADES REGIONALES

Acceder a la sociedad del conocimiento

Desarrollar el sistema nacional de innovación (para el desarrollo social, no de una empresa u otra)

- Impulsar la integración regional de Ciencia y Tecnología (C y T)
- Facilitar la libre circulación del conocimiento : Universalizar y Democratizar el conocimiento.- Participación social en la construcción del sistema nacional de innovación.

Bibliografía y Referencias Bibliograficas

- artículo de 14-5-2008 “Florida premiada como ciudad digital” pag.web: “www.montevideo.com.uy”
- Cecchini, Simone – “Estudios Estadísticos y Prospectivos. Oportunidades Digitales- Equidad y Pobreza en América Latina ¿que podemos aprender de la evidencia empírica?”-Santiago de Chile –Diciembre 2005 – Serie 40 – CEPAL
- Larrañaga, Osvaldo- “Estudios Estadísticos y Prospectivos. La medición de la pobreza en dimensiones distintas al ingreso” – Serie 58 – CEPAL
- Pag.web CEPAL – “www.eclac.org”
- Artículo de 18-6-2009 “Uruguay primero en concretar proyecto OLPC “ declaraciones de Bango, Julio –“www.montevideo.com.uy”
- Dr. Jijena Leiva, Renato Javier -Revista Alfa Redi Nº 107 de Junio de 2007- “www.alfa-redi.org”
- Material Curso – Especialización en Gobierno y Administración Digital- año 2007 - Milenium XXI –
- Artículo de 9-12-2005 – “Ser Digital – Lanzan Expediente Electrónico” – pag.web “ www.montevideo.com.uy”
- Artículo “ Economía –Uruguay mejoro en ranking global sobre tecnología” pag.web “www.elpaisdigital.com.uy”
- Publicación Trimestral de distribución gratuita –“Somos UTE”- Enero/Marzo 2010 – Año 13 – Número 55
- “Ciencia, Tecnología y Sociedad” Ponencias del Seminario realizado en Agosto /2009 , organizado por el Centro Cultural de España.
- Dr.Delpiazzo, Carlos E. y Viega, Ma.José – “Lecciones de Derecho Telemático – Ed. FCU - Tomos I y II – año 2009”
- Esc.Noblia, Aida – “Contratación Electrónica” – Ed.AEU – año 2006”

INDICE

Introducción, Definición Red Social, Características, Principios. Clasificación.....	1-2
Red Social como Instrumento o Herramienta; Responsabilidad Social Empresarial. Informe Cepal. Plan Ceibal. Proyecto Cardal. Gobierno Electrónico	3-4-5
Utilización de Redes Sociales	6
Innovación; Proyecto – Principios – Leyes aplicables ; Integración o Composición. Fin y Objetivo	7-8-9-10
Conclusiones Generales . El Desafío para las Sociedades Regionales.....	10-11
Bibliografía	12